

De ante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

del Extraordinario de treinta y uno del mismo; La Ciudad queda en nra. licencia de aquel, ya probado este.

Anexo de Tratado de arreglar las pasturas a los generos como el portual Bibles en cumplimiento de lo encargado por la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento; Fuere informado en el asunto resolvió lo siguiente.

La Libra de Almendra lon a veinte quatro.

La de Escarola a diez y seis.

La de Peras de Aragon superiores a ocho quartos y La de inferiores a seis.

Acordó la Ciudad que en estos precios con la ordenanza señalada a las otras especies comestibles hasta que se vea nueva providencia.

Sobre fabrica de los Cantaros de los Agudadores, y el Carrascosa Jurado, en cumplimiento de la comision que se les confirió en Cavildo de tres de del proximo septiembre sobre la instancia de Salvador Jimenez Maestro Alfabaxero de no quejer los Agudadores comprar los Cantaros Marcados que siempre han usado, por llevar quatro en Caja, y en quanto a la fabrica de aquellos, dice en cuenta